



El concierto Cubiles a beneficio de Frentes y Hospitales

Rápidamente van agotándose las localidades para este concierto primero de la serie que con la ayuda de la afición se propone organizar Frentes y Hospitales.

La fiesta promete ser brillantísima y será exponente del alto nivel cultural y patriótico de la población burgalesa. Acudirá al teatro una representación de heridos de guerra para quienes la fiesta dará el doble consuelo de la emoción artística y de la asistencia que la retaguardia presta a los que todo lo dan por la Patria.

La Delegada Nacional de Frentes y Hospitales, ha anunciado su asistencia al acto.

La estancia en nuestra ciudad será aprovechada para proyectar la organización de conciertos en otras ciudades. Cabrán pues, a Burgos el honor de haber sido la primera capital que ha hecho posible una obra cuya continuidad y expansión debe producir insoportables beneficios a nuestra España.

Las veladas musicales de Burgos serán fiestas de verdadera gala. Un público distinguido llenará el Avenid y un gran pianista conocido y admirado en Europa enteramente renovará sus laureles ejecutando un programa completo en el que la música española—joya de nuestro arte— quedará encuadrada por las notas geniales de la "Apassionata", Beethoveniana y por el cálido saecantismo de Chopin.

Toda clase de elementos han puesto a contribución su patriótico esfuerzo. Al público corresponde llenar el teatro para garantizar la repetición de estas fiestas; y al público, cuantos accidental o habitualmente residen en Burgos, (stá dando muestras de su entusiasmo) agotando las localidades.

El frente y la retaguardia están unidos. Burgos hace honor al rango que le ha correspondido en la España de Franco.

Viajes turísticos a Sevilla

Debiendo trasladarse los autocares del Servicio Nacional del Turismo desde San Sebastián a Sevilla, admitirán pasajeros para el citado trayecto.

Las salidas tendrán lugar desde San Sebastián, Vitoria, Burgos y Valladolid los días 3, 5, 8, 10, 12, 15, 17, 19, 22, 24, 26 y 29 de Noviembre y los días 1, 4 y 6 de Diciembre de 1938. Las salidas de Salamanca serán en las fechas siguientes a las citadas.

Se permanecerá el primer día en Salamanca, almorzando el siguiente en Baños de Montemayor. A las 14.15 se iniciará el viaje hacia Mérida, hospedándose los viajeros en el Parador Nacional. Al tercer día se saldrá por la mañana de Mérida para Sevilla, donde se llegará a las 14 horas.

Los principales monumentos que se visitarán serán los siguientes: en Burgos, la Catedral; en Salamanca, las Catedrales, Casa de las Conchas, Convento de Santo Domingo, Palacio de Monterrey, Plaza Mayor, etc.; en Cáceres, la ciudad vieja, y en Mérida, el Teatro Romano.

Precios:

San Sebastián-Sevilla, pesetas 225. (Salida a las ocho de la mañana, en punto, de las oficinas del Servicio Nacional del Turismo).

Vitoria-Sevilla, pesetas 210. (Salida a las once de la mañana, del Hotel Frontón).

Burgos-Sevilla, pesetas 190. (Salida a las 13.30 de la Hostería Burgense), Valladolid-Sevilla, pesetas 175. (Salida a las 18 del Hotel Italia).

Salamanca-Sevilla, pesetas 190. (Salida a las 11.30 de la oficina de información del Servicio Nacional del Turismo).

Estos precios comprenden: transporte, comidas y hospedajes en establecimientos de primera clase. No incluyen los extras.

El equipaje de los señores viajeros queda limitado a una maleta y un saco de mano.

Para informes, dirigirse a las oficinas de información del Servicio Nacional del Turismo y a las Agencias de Viajes.

Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos

Un misionero fallecido en Rio Sucio

Otra vez un lacónico marconigramas nos trae la triste noticia del fallecimiento de otro sacerdote misionero de José Iserte. Su muerte ha ocurrido en nuestro Seminario; el reverendo padre los primeros días de esta semana encontrándose en la residencia de Rio-Sucio, en el Alto San Jorge, región la más abrupta donde habitan algunos centenares de indios cáticos, a cuya evangelización venía consagrando dicho padre José Iserte sus juveniles imprudencias misioneras.

A los 29 años de edad ha muerto como se ha en el Seminario, como se lo pidió a Dios: en la espesura de la selva, en la humilde residencia de paja y bejuco, al lado de la pobre capilla que levantara con sus manos, pero ha muerto alegre y contento.

El padre José Iserte nació en Barcelona el 21 de Enero de 1909. Cursó sus cuatro primeros años de latín y Humanidades en el Seminario de Barcelona, ingresando en el Seminario de Misiones de Burgos en Septiembre del 1925. En el año 1931 emitió el juramento de consagración a las Misiones por un trienio, que renovó en 1934 cuando fue ordenado sacerdote. El 20 de Noviembre de 1934 formó parte en la séptima expedición de misioneros que salió del Seminario de Burgos para la prefectura apostólica de San Jorge en Colombia.

Muy corto ha sido su apostolado misionero. Administró primeramente la Residencia de Calmito en el Rio San Jorge, de donde pasó a Rio-Sucio, y acabó de entregar su alma planeando grandes conquistas e internándose en el Alto San Jorge para buscar las almas y llevarlas a Dios.— R. I. P.

Sesión de la Comisión Municipal Permanente

Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del glorioso aviador D. Ramón Franco y demás víctimas que perecieron en el mismo trágico accidente

Hacia una orientación general para lo sucesivo sobre el mejoramiento y el progreso de la ciudad

A las siete en punto comienza la sesión bajo la presidencia del alcalde don Manuel de la Cuesta.

Asisten los señores Martin Lostau, Echevarrieta, Plaza y Moliner.

Orden del día

Leída el acta de la anterior, es aprobada.

En los dictámenes presentados por las distintas Comisiones, que se aprueban, quedan adoptados los siguientes acuerdos:

Abastos.— Adjudicar a don José de Román Martínez el puesto central número 60 del Mercado de Abastos de la zona Sur.

Beneficencia.— Dejar sobre la mesa el proyecto de presupuesto ordinario de los establecimientos de Beneficencia Municipal para el año 1939.

Obras.— Autorizar a don Benito Lozano, para revocar la fachada y pintar los balcones y miradores de la casa número 35 de la calle de Fernán González.

Idem a don Ciriazo Landáuzuri, para construir un abrevadero en una finca de su propiedad sita en el término denominado "Bajo la linde de San Vitor" (Vuelta de los Cochinos).

Idem a don Ricardo Armaiz, para construir una tapia de ladrillo provisionalmente en la parte posterior de la casa que está construyendo en la calle de las Galzadas.

Idem a doña Eulalia San Miguel, para derribar su casa número 64 de la calle de Fernán González y el cobertizo número 66 de la misma.

Que vuelva a la Comisión a propuesta del señor Martínez Lostau la instancia del Director de la Prisión Central, sobre que se le faciliten ladrillos por la urgencia de la terminación del Pabellón de las Hermanas de la Caridad.

Desestimar la petición del gerente de la Sociedad "Construcciones Luis Olasagasti", solicitando se le cedan 200.000 ladrillos a los precios corrientes de la plaza.

Sanidad.— Conceder propiedades en el Cementerio de San José, a don José Serna Revilla y doña Quiteria Jiménez Jiménez.

Basar al Pleno el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año 1939.

CUENTAS

Se aprueban de diversas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Se da cuenta de las instancias, cartas y "Boletines Oficiales del Estado" y de

la provincia recibidos desde la pasada sesión.

Quedan sobre la mesa a disposición de los señores concejales.

—Oficio del fiscal provincial de la Vivienda, haciendo constar que deben ser paralizadas las obras de cobertura de un patio de don Dionisio Navares, autorizadas recientemente por la Corporación.

Pasa a la Comisión de Obras.

Notas finales

PESAME POR LA MUERTE DEL TENIENTE CORONEL FRANCO

A propuesta del señor Plaza, la Comisión acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación, por la desgracia que aflige al Caudillo, con motivo de la muerte del glorioso teniente coronel aviador don Ramón Franco Bahamonde, militar brillantísimo en el que tantas esperanzas tenía puestas la Patria y por la de sus desgraciados acompañantes.

EL MEJORAMIENTO Y PROGRESO DE BURGOS

El señor Plaza solicita asimismo de los presidentes de las Comisiones que confeccionen una memoria con el fin de estudiar con todo detenimiento las necesidades que haya que consignar en el próximo presupuesto y al propio tiempo para marcar una orientación general tanto en lo que se refiere al desarrollo, mejoramiento y progreso de la ciudad como en lo relativo a las soluciones inmediatas de los problemas planteados a la Corporación.

Con ello se podría encuadrar en el próximo presupuesto todo aquello de urgencia y dejar para un presupuesto extraordinario las cuestiones de gran volumen, a la par que se sentaban unas normas concretas sobre las aspiraciones de la Corporación en cuanto a la ciudad.

El señor Martin Lostau expresa que por su parte, a este respecto, la Comisión de Obras está realizando una labor de trascendental importancia, y preparando con todo detenimiento el estudio de dos proyectos: uno de reforma interior y otro de ensanche de la ciudad.

Seguidamente se levanta la sesión. Son las siete y media.

PINTOR JUSTO DEL RIO TELEFONO 1979

La reducción de platos en las comidas

Se ha publicado una orden, rectificando la de 30 de octubre último, sobre reducción de platos en las comidas, que dice así:

"Habiéndose padecido error en la publicación de la Orden de este Ministerio, fecha 30 de octubre último (Boletín Oficial del Estado del 31, núm. 123), se publica a continuación el artículo segundo de dicha Orden, objeto de la presente rectificación:

Artículo segundo.— Cuando la composición máxima establecida en el artículo anterior, obligue a la reducción del número de platos o de la cantidad o calidad de los que se servían habitualmente antes de la presente, se compensará al consumidor, con reducción en los precios con arreglo a las siguientes normas:

Las comidas de menú sin pensión: Hasta el precio de 5 pesetas, se reducirá en 0,75 pesetas.

De más de 5 pesetas a 7, se reducirá en 1,50 pesetas.

De más de 7 pesetas a 10 se reducirá en 2 pesetas.

De más de 10 pesetas, se reducirá en veinte por ciento de su importe.

Los precios de pensión completa: De 5 a 10 pesetas, se reducirá a 0,50 pesetas por comida.

De más de 10 pesetas a 15, se reducirá 1 peseta por comida.

De más de 15 pesetas a 20 pesetas se reducirá 1,50 pesetas por comida.

De más de 20 pesetas, se reducirá en el quince por ciento del importe de la pensión.

Los precios de los platos en la "carta" no sufrarán ninguna alteración.

Las reducciones establecidas cuando fueren precedentes no se aplicarán en aquellos casos acogidos al descuento del veinticinco por ciento por causa de empleo o cargo establecido en la Orden de este Ministerio de 10 de marzo último quedando en estos casos compensada la nueva ordenación de comidas con la elevación de aquel descuento al treinta y tres por ciento.

Burgos, 1 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.

SERRANO SUNER"

Ecos de sociedad

Don Manuel Villaluenga y familia, dan las más expresivas gracias a cuantas personas asistieron al entierro y funeral de su hijo, el teniente provisional don José Manuel (que en paz descanse).

Nuestro distinguido paisano, el teniente coronel Lambarrí, jefe de la Sección de Periodistas Extranjeros en los Frentes y su distinguida esposa, sufrieron, hace dos días, un accidente de automóvil, del cual resultaron con algunas heridas, de las cuales convalecen en el Hospital civil de Vitoria.

Recordamos a nuestros lectores que el día 10 del corriente comenzarán a regir las nuevas tarifas para el franqueo de la correspondencia.

El DIARIO en Salas de los Infantes

APERTURA DE LOS COMEDORES DE "AUXILIO SOCIAL"

Ayer, festividad de la Virgen de San Lorenzo, Patrona del Auxilio Social, se verificó con gran solemnidad la apertura de los Comedores en esta ciudad. A las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa María, se celebró misa solemne, a la que asistieron, además de los niños, las camaradas de la Sección Femenina, representantes del Ayuntamiento y Magisterio, juez de Instrucción, secretario judicial, recaudador de contribuciones, camarada Pérez en representación del jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, representante de Prensa y Propaganda, jefes militares de la plaza, presidente de la Cruz Roja, delegada local de Frentes y Hospitales y numeroso público. Terminada la misa, se procedió a la consagración de los niños que asisten a los comedores, a la patrona de Auxilio Social.

A las doce y media, en su comedor, sencillamente decorado, pero con gusto exquisito, pues se ve en el centro un magnífico Crucifijo, a derecha e izquierda las banderas rojo-gualda y rojo-negra; en las paredes laterales, los retratos del Generalísimo y José Antonio, seguidos de banderitas de los países amigos, previas palabras del párroco señor de las Heras, les fué servido el siguiente menú: paella a la valenciana, pescado en salsa y postres, que los pequeños devoraron son avides.

Al final, la delegada local de Frentes y Hospitales, ayudada por la local de Auxilio Social y camaradas de la Sección Femenina, procedió al reparto de un jersey para cada niño de los 30 asistentes, prendas que se habían solicitado de la delegada provincial de Frentes y Hospitales para cubrir los tiernos cuerpecillos de los pequeños en los rigores del invierno.

Verificado el reparto de ropas, se rezaron las preces rituales, cantándose el himno de Falange, y terminando el brillante acto con vivas a España y al Generalísimo.

Tanto la delegada local, en funciones, señorita García Obeso, como las camaradas de la Sección Femenina, en la que por cierto vi nuevas caras y bonitas, recibieron muchas felicitaciones por el gusto y el orden que había en tan alegre Comedor.

EL CORRESPONSAL

Decreto y Reglamento de la ley de subsidios familiares

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Décima sobre beneficios: Exacción

Artículo veintinueve.— En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado c) del número segundo de la Base sexta de la Ley de diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y ocho al practicarse por las Delegaciones de Hacienda las liquidaciones de la contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, se girará a cargo de cada entidad o empresa que reparta dividendos superior al seis por ciento anual, o que la hubiera obtenido aunque acordare no repartirlo una liquidación al tipo del diez por ciento sobre la totalidad de dicho exceso, en concepto de gravamen especial para el régimen obligatorio de subsidios familiares.

Dicha liquidación que grava al accionista, será retenida por la empresa e ingresada por la misma en el Tesoro.

Recaudación

Artículo treinta.— Las liquidaciones que se practiquen por el gravamen a que se refiere el artículo anterior se sentarán en folios separados de los libros de la contribución de Utilidades destinados al efecto o en libros auxiliares especiales cuando se juzgue este sistema preferible para mayor claridad y mejor servicio.

Las cantidades liquidadas por este concepto se ingresarán en el Tesoro público, con separación de las que se satisfagan por los mismos contribuyentes por Utilidades de la riqueza mobiliaria imputándose a una nueva cuenta que a este fin se abrirá con el título de "Gravamen de utilidades para subsidios familiares".

Comprobación

Artículo treinta y uno.— Las operaciones a que se refiere el gravamen de que se trata se reflejarán en estados especiales de las Administraciones de Rentas públicas que serán trimestralmente remitidos a la Caja Nacional de subsidios familiares, a fin de que se conozcan en todo momento las cantidades pendientes de liquidación, liquidadas y recaudadas por este concepto.

Abono del recargo

Artículo treinta y dos.— Trimestralmente se abonará el importe del recargo así liquidado, a la Caja Nacional de subsidios familiares para su aplicación con arreglo a este Reglamento.

Prescripción de la cuota

Artículo treinta y tres.— El derecho al cobro de la cuota prescribe al año de la fecha en que reglamentariamente procede su abono.

CAPITULO CUARTO

De la organización: Caja Nacional

Artículo treinta y cuatro.— La organización y gestión del régimen obligatorio del subsidio familiar corresponde al Instituto Nacional de Previsión mediante la Caja Nacional de Subsidios familiares que aquél establece, conforme la Base quinta de la Ley y con separación completa de sus demás funciones, bienes y responsabilidades.

Competencia

Artículo treinta y cinco.— La Caja Nacional de Subsidios familiares goza de personalidad jurídica para cuanto se relacione con los fines de su institución y será regida en la forma que se determina en este Reglamento por el Instituto Nacional de Previsión, en el que tendrá su domicilio legal.

Competencia

Artículo treinta y seis.— La competencia de la Caja Nacional se extiende a todas las iniciativas y actos conducentes a la mejor organización y gestión del régimen de subsidios familiares. De un modo especial le corresponde:

Primero.— Administrar los recursos del régimen obligatorio conforme a las normas de la ley de este Reglamento y de las demás disposiciones complementarias.

Segundo.— Organizar los servicios de modo que los subsidiados reciban con normalidad las prestaciones y que las empresas y asegurados nagen a su tiempo las cuotas.

Tercero.— Centralizar la contabilidad de ambas partidas y los fondos de reserva de los saldos activos una vez pagados los subsidios.

Cuarto.— Ordenar la aplicación de los excedentes.

Quinto.— Formar y administrar los fondos de reserva.

Sexto.— Organizar la propaganda del régimen de subsidios familiares.

Séptimo.— Realizar los estudios adecuados para basar el régimen de subsidios firmes y lograr su ampliación y perfeccionamiento.

Octavo.— Todas las demás que le sean encomendadas por el Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Gestión, gobierno, dirección

Artículo treinta y siete.— El Consejo y la Comisión permanente del Instituto Nacional de Previsión, ejercerán, respecto a la Caja Nacional, las atribuciones enumeradas en los artículos treinta y nueve y cuarenta de este Reglamento.

La dirección y gestión de este servicio la llevará el Director de la Caja Nacional, que será Delegado del Director del Instituto y nombrando a propuesta de éste por el Ministro de Organización y Acción Sindical, el cual fijará su retribución.

Siempre que el Consejo del Instituto o su Comisión permanente haya de resolver asuntos de la Caja Nacional de subsidios familiares, asistirá a sus sesiones con voz y voto el Director delegado de dicha Caja.

Atribuciones y deberes

Artículo treinta y ocho.— Son de la competencia del Director delegado de todas las atribuciones propias de la Dirección, representación y gestión de la Caja Nacional, excepto las expresamente reservadas al Consejo y a la Comisión

permanente. Asimismo le compete la ejecución de los acuerdos del Consejo y de la Comisión permanente.

El Director delegado viene obligado a: Primero. Informar a los órganos directivos del Instituto de la marcha del régimen de la Caja Nacional.

Segundo. Someter al Consejo en el mes de marzo de cada año la Memoria del ejercicio anterior, con un balance detallado de los ingresos y gastos correspondientes.

Tercero. Sujetarse estrictamente en la aceptación de obligaciones y ordenación de gastos de la Caja a los presupuestos en vigor y a las normas que regulan su aplicación.

Cuarto. Formar en el mes de noviembre de cada año el proyecto de ingresos y gastos de la Caja para el ejercicio siguiente, sometiéndolo al Director del Instituto.

Funciones del Consejo

Artículo treinta y nueve.— El Consejo del Instituto Nacional de Previsión tendrá de modo especial, en relación con la Caja Nacional de subsidios familiares, las siguientes atribuciones:

Primera. Aprobar, a propuesta del Director, el Reglamento de régimen interior, las normas de carácter general precisas para la buena marcha del régimen de subsidios familiares y los convenios con Cajas colaboradoras y los otros organismos con otras entidades, Comisiones especiales que considere precisas.

Segunda. Designar de su seno las Comisiones especiales que considere precisas.

Tercera. Examinar la Memoria anual del Director y aprobar los presupuestos y el Balance administrativo.

Cuarta.— Elevar al Ministerio la propuesta de escala de subsidios y cuotas.

Quinta. Autorizar la enajenación de bienes, la contratación de préstamos y la aceptación de herencias, legados y donativos y subvenciones.

Sexta. Abordar las inversiones de capital y del fondo de reserva de la Caja.

Séptima. Informar sobre todos los asuntos que les someta el Ministerio de Organización y Acción Sindical o el Director del Instituto.

Octava. Proponer al Ministerio las reformas administrativas y reglamentarias que la experiencia aconseje.

Comisión permanente

Artículo cuarenta.— La Comisión permanente, en relación con la Caja Nacional de Subsidios familiares tendrá, además de las funciones que en ella delegue el Consejo, las siguientes:

a) Dictaminar los asuntos de carácter urgente que le consulte el Director.

b) Resolver los asuntos de personal que le plantee reglamentariamente el Director.

c) Velar por el cumplimiento de los preceptos legales estatutarios y reglamentarios referentes a la Caja Nacional y de los acuerdos del Consejo, resolviendo consultas y dudas que se susciten sobre la aplicación de dichas disposiciones.

d) Cuidar especialmente de que los Fondos de la Caja Nacional no se apliquen a otros fines que los autorizados.

(Continuará)

Profesionales

MOISES ARROYO ARROYO

Enfermedades de la piel y venéreas

PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1554

Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 8

GARCIA F. de los RIOS

Médico-especialista en

PARTOS Y GINECOLOGIA

Premio extraordinario de Madrid

En la clínica del profesor Necasos

ONDA CORTA DIATERMIA

Consulta diaria

PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1423

F. URRACO

OCULISTA

del Hospital de Barantes

CAN-CAVLO, 18. 1.º Teléfono, 1111

Consulta particular: de 11 a 2 y de 6 a 7

GRATIS A LOS POBRES

BAÑUELOS

OCULISTA

Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad

PLAZA MAYOR, 67. 1.º Teléfono, 1300

Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 8

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel

y su sobrino

Eusebio Miguel

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

ESPOYON, 2 v 4

J. DEL VAL

DENTISTA (médico)

Plaza del Duque de la Victoria, 13

(Antes plaza de del Arzobispo)

Noticias locales

Se declara al derecho de haber pasado de 1.500 pesetas anuales, abonada por la Delegación de Hacienda de Burgos, a doña Teresa Galligo 1.500 pesetas de funcionario del Ministerio de Hacienda.

CAZADORES. Con un mínimo de molestias y máximo de rapidez la AGENCIA ALIA os entregará vuestra licencia. Plaza Mayor 10, primero. (Edificio Casino). Teléfono 1505.

En la oficina de la Guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño se hallan depositados los siguientes objetos: una cartulina para una licencia, encontrada en la vía pública por el niño Basilio Terán; un librito con cierta cantidad de dinero, encontrado el conductor del auto de Vaca; un abrigo y una pluma, por el señor Juan de la Cruz de esta capital. También se hallan depositados documentos de Leonor Diz, vecina de Treviño.

RECONSTITUYENTE - IASO

Se ruega a don Joaquín de Simón y Simón o su esposa doña Felisa Acha, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterarse de un asunto.

Certificados Penales para licencia ca, uso armas, carnet chófer, pasaportes. Agencia R. G. Alla, Pl. Mayor, 10, 12.

Por la Alcaldía de esta capital, han sido impuestas las siguientes multas: una de 200 pesetas al conductor de un automóvil del servicio público, por dejarse al servicio dentro de la capital, siendo de fuera de ella, sin licencia de la Alcaldía; una de 50 pesetas a un individuo, por dedicarse a implorar la caridad y siete de 25 pesetas cada una, una al dueño de una agencia funeraria, por no reintegrar las copias de delincuencia que había costado; otra al dueño de un carro, por dejarse estacionado en la vía pública cargado de sacos de sebo y al descomulgado; dos a los padres de dos chicos, por arrancar éstas algunos pines en el Castillo; dos a dos conductores de un auto y un carro, por circular en dirección contraria a la ordenada por la Alcaldía para ir al Cementerio de San José y otra al conductor de un carro-camión, por circular con él en dirección contraria a la ordenada por la calle de San Juan.

Cronica judicial

SEÑALAMIENTOS PARA HOY
Audencia Provincial
Juicio oral procedente del Juzgado de Miranda de Ebro, seguido contra José Ansótegui Bajos, sobre daños.
Junta Administrativa de Modulación de la Emparedada
El domingo 6 del actual, a las once de la mañana, se rematará la casa-cabecera de este pueblo y en su defecto el día 13 del mismo a la misma hora, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto.—El presidente, Leoncio García.

Caja de Recluta de Burgos

Reclutamiento y reemplazo del Ejército

CIRCULAR

Conforme a lo dispuesto en Orden de 28 del mes ppto. (B. O. núm. 122), la Orden de 20 de febrero de 1937 (Boletín Oficial núm. 125) por la que se concedía los beneficios de exención en filas a todos los que tienen dos hermanos sirviendo, queda modificada en la forma que se indica:
a) Los beneficios de exención de incorporación a filas, sólo se conceden a uno por cada tres hermanos, por lo tanto cuando fueran más de tres perteneciendo a reemplazos movilizados, deben incorporarse en forma de que cada tres sólo se libre uno.
b) No se cuentan como sirviendo en filas para los efectos de liberar a otro, los que sean servicios auxiliares, oficiales o clases profesionales del Ejército o Milicia, o militarizados que disfruten sueldo o gratificación.
c) Se consideran como sirviendo para los efectos de liberar a otro hermano, los que hubieren fallecido en campaña en acción de guerra o por heridas recibidas.
Por lo tanto, deben efectuar su incorporación en esta Caja los que se hallen en estas condiciones.
Burgos, 2 de noviembre de 1938. III Año Triunfal.—El jefe de la Caja.

¡Cazadores!

Certificados Penales a 9'30 ptas. Incluido envío certificado
Agencia: FELIPE ARROYO JALON, ALMIRANTE BONIFAZ, 15, BAJO, BURGOS

Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el día de ayer:
Besugo, de 2,50 a 3,50 pesetas kilo; sardinas, de 1,40 a 1,80; merluza, de 5 a 6; pescadilla, de 2 a 4; platijas, de 1,60 a 4; almejas, de 1 a 3,50; bonito, de 4 a 4,50; congrio, de 3,50 a 4,50; chicharros, de 1,40 a 1,80; rape, de 3 a 4; calamares, de 3 a 4; paqueles, de 2 a 3; lubina, de 5 a 6; palmonetes, a 6; agujas, a 1,60; lenguado, a 7; mero, a 6; percebes, a 3,50; abadejo, a 4.
La cantidad de pescado vendida en el día de ayer, fue la de 7.778 kilos.

Roberto Santamario

Abogado Gestor Administrativo
Certificaciones Penales, 9,50 pesetas
Últimas Voluntades, 10 pesetas. Plano, 10 pesetas. Urgentemente Reembolso.
Gestiones todos Ministerios.
Expediente.
APARTADO 61 - VITORIA
Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2A
Sucursales en Santander y Bilbao
Despacho en Burgos: Vega, 27

La Conmemoración de los Fieles Difuntos

En nuestra ciudad se ha celebrado ayer con gran fervor la festividad de la Conmemoración de los Fieles difuntos. Los templos se vieron completamente llenos de fieles durante toda la mañana y en el Cementerio Municipal, se verificó a las once una solemne función religiosa presidida por la Comisión de Cementerios y por el oficial encargado de la Sección.
Desde las ocho y media fueron numerosas las personas que asistieron a las misas que en el Sagrado Recinto se celebraron y en la solemne fue mayor aún la cantidad de público que concurrió y que luego asistió asimismo a la procesión por todo el Cementerio en la cual se entonaron varios responsos.

GOBIERNO CIVIL

VISITAS
Señor coronel don Juan Casado y señor teniente coronel Morilla, agregados a la Embajada del Japon.

Linimento Español
HERCULES
BLANCO-LIMPIO
SE ABSORBE FACILMENTE

El DIARIO en la Sierra

Qintenor

LA FIESTA DE LOS CAIDOS
El día 29 del pasado Octubre se celebró en esta villa la fiesta de los Caidos con gran solemnidad religiosa, con oficio de difuntos y misa de réquiem, acudiendo casi todos los vecinos del pueblo. Terminada la misa, se fue al monumento que provisionalmente se erigió en el pórtico de la iglesia y después de cantar un responso el digno párroco de esta villa, don Angel Alonso Quintana, predicó un sermón de difuntos en tonos tan elocuentes que cautivó a los oyentes.
Después el jefe local de Falange Española Tradicionalista en cargo, por ausencia de aquel día lectura a la oración por los caídos, cantándose después los himnos de Falange, el Orianendi y el Nacional, terminando con vivas patrióticos.
LA FIESTA DE CRISTO REY
Al día siguiente se celebró también la Fiesta de Cristo Rey, con misa solemne y rosario, predicando nuestro querido párroco.
DE SOCIEDAD
Con el fin de pasar unos días con su familia, llegó a esta villa el cabo provisional de la Guardia Civil don Felix Pablo Martínez, en convalecencia de las heridas de fuego enemigo que sufrió en el frente, por Dios y por la Patria.
Le deseamos rápida convalecencia.
EL CORRESPONSAL

El primer Viernes de mes

Según costumbre, se celebrarán los actos dedicados al Sagrado Corazón de Jesús el próximo viernes, día 4, en la Iglesia de la Merced.
Las comuniones generales serán a las siete y ocho de la mañana.
A las diez quedará expuesta su Divina Majestad, siendo velado por los Coros del Apostolado de Señoras y Caballeros de la ciudad, a quienes se encarece esta devoción particularmente este mes, como homenaje a los caídos por Dios y por la Patria en los frentes de batalla.
A las siete de la tarde, en la misma Iglesia, se tendrá el Santo Rosario cantado, Bendición y solemne Vía Crucis.
El sermón correrá a cargo del R. P. Marcelino Bolinaga S. J., que recientemente ha sido nombrado director del Apostolado de esta ciudad, y a quien felicitamos desde estas columnas, deseándole todo género de prosperidades para bien de la Iglesia y de nuestra querida provincia.

Notas militares

DESTINOS
Infantería.—Teniente coronel del servicio de Estado Mayor don Francisco Alvarez de Sotomayor y Zaragoza, al Estado Mayor de la sexta región.
Teniente don José Moreno Pérez y alférez don Castro Barrija, procedentes del regimiento de San Marcial, a disposición del general jefe de la séptima región.
Teniente provisional don Fernando Vandel Vandel, y alférez provisional don Emilio Pesada Maheiro, procedentes de San Marcial, al regimiento de Aragón.
Sargento provisional don Victor Martínez Infantes, de ídem, al regimiento de Argel.
Artillería.—Teniente provisional don Fernando Cebrián Páez, procedente del 11 regimiento ligero, al 13.
Caballería.—Capitán don Juan Dimas Ruiz, del regimiento cazadores de Funesio, al de Infantería San Marcial, en comisión.
Sanidad.—Alférez médico don Luis Fernández Matamoros e Iturbe, de la Sección de los servicios sanitarios de sexta región, al Hospital Militar de Zumaya.
Otro, don Salvador Ibáñez Mompó, de las órdenes del general jefe de la sexta región, a disposición del general jefe del Ejército del Norte.
Otro, don Manuel Marañón Quijada, de una división del Ejército del Norte, a disposición del general jefe de la sexta región.
Brigada-practicante don Juan Tercedor Avilés, actualmente a disposición del general jefe de la sexta región, al Hospital Militar de Priego (Córdoba).
RESERVA
Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de reserva, continuando en su actual cometido, el coronel de Artillería, habilitado para el empleo de general, don Santos Rodríguez Cerezo.

GRANJA AVICOLA "MARIA LUISA"
VITORIA
LEGHORN Y RHODE

Taberneros
En Orbaneja Ripioles, el domingo próximo a las tres de la tarde, se rematará la casa-taberna con arreglo al pliego de condiciones existente en casa del señor alcalde.

Remolacha forrajera
Se venden 200 toneladas en la «Granja Bascón del Agua» (Lerma).
Para tratar, en la misma Granja.

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

PRO-AGUINALDO DEL COMBATIENTE

Ayuntamiento de Burgos
Relación para la suscripción nacional.
Excelentísimo señor gobernador civil, don Antonio Almagro, 500 pesetas; don Eduardo Sánchez Roldán, 25; don Alfonso Vadillo, 25; doña Concha Pérez Ciudad, 5; doña Concepción de Cedeña, 5; doña Rosa y doña Virginia Viguera de Vargas, 5; don Luis de Lizar, 5; don Atanasio Arauzo, 2; don Justo Trespaderne, 2.
Total, 574 pesetas.

Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Burgos EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta capital y su partido, en providencia fecha de ayer, dictada en los autos sobre concurso necesario de acreedores, promovidos por el procurador D. José Ramón de Echevarría a nombre de don José-Quido Martínez Nales, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Benjamín Barreiro Barreiro, contratista de obras y de la misma vecindad, se hace saber que por providencia del treinta de Septiembre último, se declaró en estado legal de concurso necesario de acreedores a dicho Sr. Barreiro y no habiéndose éste opuesto a tal declaración, quedó ésta firme de derecho, y como consecuencia de ello, se hace público tal declaración, previniéndose que nadie haga pagos al concursado bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiéndose hacer al depositario D. Fernando Cascales Gil, industrial, vecino de Madrid y con residencia en esta ciudad de Burgos, calle de Avellanós, número diez o a los señores una vez se les haya nombrado, y se cita, llama y emplaza a todas las personas que al final se expresan, para que en concepto de acreedores de dicho concursado, comparezcan en el día QUINCE DE DICIEMBRE PROXIMO Y HORA DE LAS OCHO en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Espolón, número 18, Biblioteca Provincial, segundo piso, con el fin de proceder al nombramiento de síndicos, debiendo presentarse en esta Secretaría, con cuarenta y ocho horas por lo menos de antelación a dicha junta, bien por comparecencia o por escrito, los títulos justificativos de sus créditos.
Al propio tiempo, igualmente se cita a cuantos acreedores tenga dicho concursado y no se hallen comprendidos en la relación por el mismo presentada, para que concurran a dicha junta y presenten igualmente en el mismo plazo marcado los títulos de sus créditos, previniéndoles que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.
Dado en Burgos a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.—El secretario judicial, Emiliano Corral.

Relación de acreedores

Don Pablo Giménez Cuende, don José-Tomás Moliner, la Sociedad «Alianzas Castellano», don Florencio Martínez, don Victoriano Barque, Hijos de Moliner, don Jesús Pérez, don Eustaquio Villaverde, don Bernardino Marín, don Victoriano Sáez, don Marcelino Marín, don Rafael Estévez, don Rafael Sáez, don Manuel Bartolomé, don Pedro Riveras, don Maximino Rodríguez, Alfar de Cadenillas, don Gerardo Ayuso, don Alberto Retes, don José Villalón (barrio de Villatoro), Alfar de la Carretera de Quintanadueñas, don Amable N. (barrio de San Pedro), don Antonio Vega, don Santos Díez (barrio de Cortes) y D. Manuel Merino (barrio de Cortes). Todos ellos vecinos de Burgos y don Daniel Gómez de María, vecinos de Regumiel, partido judicial de Salas de los Infantes, y la entidad Garay Hermanos Herani, de Bilbao.

Se subasta

la casa-taberna del pueblo de Hurones, el día 6 de Noviembre y en su defecto, el día 13, bajo pliego de condiciones que obra en esta Alcaldía, a las once de su mañana.—El alcalde, Baltasar Izquierdo.

Diario de avisos

Notas religiosas
SANTOS DE HOY
Germán, Valentín, Hilario, Teodoro, Vidal.
CULTOS
SANTIAGO (Catedral).—Hoy, a las nueve, funeral por todos los difuntos de la parroquia.
SAN LESMES.—A las nueve, solemne funeral de parroquianos con responso.
SANTA AGUEDA.—A las nueve y media, misa con vigilia en sufragio de los difuntos de la parroquia.
JUEVES EUCARISTICOS.—Comuniones según costumbre.
A las seis de la tarde, Hora Santa, en la parroquia de San Cosme.
Novena de Difuntos
SANTIAGO (Catedral).—A las seis de la tarde, del 1 al 9.
CAPILLA DE LA DIVINA PASTORAL.—Del 1 al 9.
A las nueve y media, misa rezada. Por la tarde, a las siete, estación al Santísimo, rosario y ejercicio de la novena.
SAN GIL.—Del 2 al 10. A las seis y media de la tarde, rosario, ejercicio de la novena y responso cantado.
SANTA AGUEDA.—Del 2 al 10, a las seis, captándose al final un solemne responso.
CARMEN.—A las siete de la tarde, rosario, meditación y ejercicio en sufragio de las Almas del Purgatorio.
CAPILLA DE VENERABLES.—De siete a nueve, misa de comuniones. Por la tarde, a las siete y media, estación al Santísimo, rosario y responso.
SAN LESMES.—Del 1 al 9. A las siete de la tarde, predicando el reverendo padre Sarrías, de la Residencia de los Misioneros del Corazón de María, de Zaragoza.
CARMEN.—Del 2 al 10. A las siete de la tarde, rosario, meditación, novena y solemne responso cantado.
CASA DE VENERABLES.—Del 2 al 10. A las ocho de la mañana, en la misa y a las siete y media de la tarde.
Ejercicio del Mes
SAN GIL.—A las seis de la tarde, rosario y ejercicio de ánimas.
SAN LORENZO.—A las seis, oración a la Santísima Virgen del Carmen, para ganar indulgencias de la medalla, rosario con los misterios dolorosos y lectura espiritual del mes.
SAN COSME Y SAN DAMIAN.—A las seis de la tarde, ejercicio, meditación y responso.
Registro civil
DEFUNCIONES
Luis Rambau Gama, de Madrid, 34 años, Cabeza de la Sierra.
Santiago Cuevas Casilla, de Burgos, tres meses, Villalón, 13.
María Fontaneda González, de Burgos, 21 días, Alarcón, 19.
María Concepción Paz Leis, 82 años, Almirante Bonifaz, 21.
Eloy Calleja Toquero, 18 años Hospital de San Julián.
Jesús Aguilar Barrera, 81 años, Villalón.
NACIMIENTOS
Germán Pérez Gamarra, Francisco Martín Vera, Gerardo Giménez de la Lasa, Araceli Mancha de la Vega, Santos Longo Miñón.
Servicio Meteorológico Español
Boletín del Observatorio de Burgos en el día de ayer:
BAROMETRO
A las ocho de la mañana, 688,3.
A las dos de la tarde, 688,4.
A las ocho de la noche, 689,5.
TEMPERATURAS
Máxima a la sombra, 12,8.
Mínima a la sombra, 3,8.
DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD
A las ocho de la mañana, calma.
A las dos de la tarde, calma.
A las siete de la tarde, NE-4 Km.

VIGUETAS "CASTILLA"
Nuevo elemento de construcción nacional para atirantados y dinteles
No se queman — No se pudren — No se oxidan
Gran solidez y economía
Depósito de ventas: ALMACENES VIUDA DE ZACARIAS CAMARA
Estación del Ferrocarril (Burgos)

TARIFA
Hasta quince palabras, 60 céntimos
Cada palabra más, cinco céntimos
Pago adelantado

ALMONEDAS

MUEBLES vendiendo en estado de nuevas. Horas: dos a seis. Carretera de Logroño. (Fielato Francia).

SE VENDE un armario de luna y otros muebles. Procurador 9, segundo.

ARRIENDOS

ARRIENDO subasta casa-taberna en Logroño, día 6 de Noviembre, tres tarde; de no haber postor, pliego de condiciones hasta el día 13 de dicho mes, y si en este tampoco le hubiese, se celebrará otra el día 20 a la misma hora.

ARRIENDA la casa-taberna del pueblo de Riocerezo, el día 6 de Noviembre. Informes, el alcalde del mismo.

COLOCACIONES

PASTOR se necesita. Informará, Francisco Herrera, en Salinas de Herrera, estación de Santillanes, (Rioja).

CHOFER se necesita con buenos informes en Burgos. Espolón, 42, De (Estano).

SE NECESITA sirvienta. Huelgas, 20.

SE NECESITA chico para reparar coches. Barrio Gimenio, 11, primero, derecha, Crescenciano Masa.

SE OFRECE joven, libre de quintas, para auxiliar de contabilidad, escribiente, oficina, cosa análoga. San Lorenzo 22, segundo.

NECESITA asistente por las tardes. Lain Calvo 23. Zapatería.

SE NECESITA un oficial barbero, bien impuesto en el oficio, para fuera de la capital, inútil presentarse sin estar bien entendido, soltero o casado. Para informes, Jesús Bastamante. Calzados Calle Moneda.

SE NECESITA chico, de 14 a 16 años, en librería del Espolón.

LAVA-COCHES se necesita en Garage Moderno, Alonso Martínez, 2.

CONTABLE se necesita, con buena práctica, para trabajo de cinco a siete. Dirigirse, Apartado, número 7. Burgos.

SE NECESITA guarda para la dula mayor, en Renuncio, sueldo, 54 fanegas, casa y libre de pagos. Para tratar, Narciso de la Fuente.

SE NECESITA una mujer para obrera del matadero y peladora. Informes, San Francisco, número 108.

CHICO se necesita en la Fotografía Nueva. Plaza de Prim, 21.

SE NECESITAN ayudantes y aprendices, en la Fontanería y Hojalatería de Pedro Riveras. Avellanós número 5. Burgos.

APRENDIZ necesita Peluquería Circuito Unión.

ENSEÑANZAS

ANTIGUA Academia de Mazas. (Filial en Burgos; San Juan 31, 1.º). Clases compatibles con las del Instituto. Sección de Bachillerato, admitiéndose desde el primer año. (Preferentemente quinto, sexto y séptimo curso). Las Matemáticas a cargo del director don Mariano de Mazas. Pidanse antecedentes de esta Academia.

CLASES particulares de Ingreso, tres primeros años de Bachillerato, Cultura General, Comercio. De ocho a nueve exclusivamente Ejercicios de Dictado y Ortografía para adultos. Precios módicos. Informes, en Calzados Emiliano.

HUESPEDES

SE rentan camas. Informes, San Francisco, 16, vaquería.

MATRIMONIO con un hijo, desea habitación con una o dos camas, derecho a cocina. Informarán, esta Administración.

SE DESEAN dos otros habitaciones sin aquebar. Informes, esta Administración.

DESEO una o más habitaciones, derecho cocina. Informes, esta Administración.

PERDIDAS

PERDIDA de unas gafas. Se gratificará. General Mola, número 9; piso cuarto, derecha.

PERDIDA de una cartera con carnet chófer, otros documentos, Cine Castilla, martes sección siete tarde, valiendo documentos y carnet sólo al interesado. Ruego devolución, a Joaquín Pérez, Lain Calvo 37 y 39, segundo. Gratificará.

VENTAS

VENDO 36 ovejas jóvenes. Sedano, Andrés Huidobro.

CARBONES de todas clases. Grandes existencias de Asturias y para herreros. Carbones «La Mina», Santa Cruz, número 11.

RADIO estropeada compro, en Avellanós, número 3, segundo, derecha. Hora, de dos a cuatro tarde.

SE VENDE por parcelas, terreno para construir, entre el camino de Villalón y calle de San Zadornil, en el barrio de San Pedro de la Fuente. Informarán, Miranda, 5, segundo, izquierda.

COMPRO desperdicio de pan duro y lo pago a 30 céntimos kilo, en el almacén de frutas de Rafael. Calle del Cordón, 4.

SE VENDEN 16 ovejas primales, de buena raza. Su dueño, Eleuterio Huidobro, en Ubierna.

VENDO cachorros, verdadera raza perdogueta, de Burgos. Razón, Tahonas, 12, primero.

ESPASA. Compro Enciclopedia Española. Dirigir ofertas por escrito, a Dimas Casado, Flora, 26, tercero, derecha.

VENDO vacas lecheras, recién paridas. Almirante Bonifaz, 15, granja.

COMPRARIA encerrado negro. Nuño Rasura, 2 y 4, Ignacio Gil.

SI QUIEREIS comprar pieles alpargatas y abarrotos baratos, visitad alpargatería de Claudio Monedero, en Villafra.

TARIFA
Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan cincuenta céntimos por inserción

Anuncios económicos

TERRENOS edificables se venden. Razón, Angel Hernández, Vitoria, 37, primero. Entrada Puente Gasset, de dos a tres y media.
SE VENDE máquina cepilladora, sierra con siete cintas, torno y cantidad de madera. Informará, Abdón Moral, Barbado del Pez.
SE VENDE caja de camioneta, nueva, en el taller de carros «La Tezoreira».
SE VENDEN cuatro vigas de 5 metros de largas y 25x18. Dirigirse a esta Administración.
COMPRA-VENTA de muebles usados. José Serna. Lain Calvo 30 y 32.
TERRENOS edificables. Se venden en parcelas. Informará, Hijos de Moliner.
VARIOS
CERTIFICACIONES penales y de última voluntad, las obtiene en 24 horas Agencia R. O. S. A. N. Generalísimo Franco, 31. Delegación en Vitoria, Juzgado, 43. Apartado, 87. Teléfono, 1061.
DATOS para pedir lotería: Lotería Escañón, Sevilla. Mándeme reembolso billete próximo sorteo. Fulano, calle tal.

## El Tribunal de arbitraje italo-alemán ha fallado las diferencias entre Checoslovaquia y Hungría

### Las dos potencias han dado su fallo con satisfacción para ambas partes

#### SE REUNEN LOS DELEGADOS

VIENA.— El Tribunal de arbitraje germano-italiano se ha reunido a las 12.15 horas en el castillo de Belvedere. El Conde Ciano saludó a los delegados en nombre del Gobierno Fascista y declaró que el eje Roma-Berlin, invitado a dar una sentencia de arbitraje, tiene intención de contribuir una vez más a la paz y al entendimiento de Europa. "Tengo el convencimiento de que esta entrevista en Viena inaugurará un nuevo orden y una nueva era en Europa Central, a base de justicia, a la cual hemos aspirado siempre".

La reunión ha terminado después de las 14 horas. La cuestión principalmente tratada ha sido las pretensiones de los dos partidos, los cuales apoyaban sus tesis sobre detallados planos topográficos. La idea de un plebiscito parece haber sido completamente abandonada. En general se está convencido de que la entrevista que debía tener lugar a las ocho de la noche dará resultados concretos sobre la cuestión.

Se dice que probablemente se fijará una Comisión que se ocupará de eliminar todas las dificultades de índole económica y de técnica de comunicaciones, que puedan derivar de la nueva delimitación de fronteras. Además, se llega a saber que ambos árbitros han escuchado con sumo interés las exposiciones de ambas partes.

Al parecer, han declarado que las manifestaciones del ministro de Negocios Extranjeros de Hungría y del de Checoslovaquia, han aportado valiosas bases para las deliberaciones y para el fallo.—D.N.B.

#### SE COMUNICA EL FALLO A LOS REPRESENTANTES DE LAS NACIONES EN LITIGIO

VIENA.— Los representantes de Hungría y Checoslovaquia fueron admitidos hoy en el gabinete del Castillo de Belvedere, donde los ministros Ciano y Ribbentrop les comunicaron el texto de la resolución arbitral para liquidación de las diferencias húngaro-cheecas. Es aquí un resumen del mencionado texto:

PRIMERO.— Los territorios destinados a ser cedidos por Checoslovaquia a Hungría se indican en el mapa adjunto a esta resolución. La determinación inmediata de la frontera es confiada a una comisión húngaro-Checoslovaquia.

SEGUNDO.— La evacuación por Checoslovaquia de los mencionados territorios y la ocupación húngara empezará el 5 de Noviembre y terminará el 10 del mismo mes del corriente año.

TERCERO.— El gobierno de Che-

coslovaquia tomará las medidas necesarias para que los territorios evacuados sean dejados en su orden normal.

CUARTO.— Las cuestiones de detalle referentes a la cesión y, sobre todo, las referentes a opción de nacionalidad deberán ser solucionadas por una comisión húngaro-checoslovaquia.

QUINTO.— Otra comisión húngaro-checoslovaquia establecerá las reglas de detalle para la protección de los magyares que quedan en territorio checoslovaquia y de las personas no magyares que residen en los territorios cedidos.

SEXTO.— Si surgiesen dificultades de orden económico y de tráfico, como consecuencia de la cesión de territorios a Hungría, ésta hará todo lo posible para eliminar de acuerdo con el gobierno checoslovaquia estas dificultades.

SEPTIMO.— Si surgiesen dudas o dificultades para la aplicación de este juicio arbitral, los gobiernos de Hungría y Checoslovaquia se pondrán de acuerdo directamente, y si no pudiesen llegar a una inteligencia, someterían sus diferencias a la decisión definitiva de los gobiernos de Italia y Al.

Después de haber dado comunicación de la resolución arbitral a las delegaciones húngara y checoslovaquia, Ribbentrop hizo uso de la palabra, manifestando su esperanza de que la solución encontrada por él y Ciano, será el principio de una era de confiada colaboración entre Hungría y Checoslovaquia. Concluyó exaltando la solidaridad italo-alemana, que tan claramente se manifestó una vez más. Ciano, pronunció también una corta alocución, poniendo de relieve la profunda inteligencia existente entre las dos potencias del eje Roma-Berlin y manifestando la esperanza de que los resultados del arbitraje harán posible la estabilización definitiva de las relaciones húngaro-checoslovaquias, tan importantes para la paz.

Al terminar la Conferencia, Kanya dió calurosamente las gracias a Ciano, por la ayuda acordada en esta ocasión a Hungría. Las delegaciones húngara y checoslovaquia se despidieron de Ciano.

**Agricultores: si deseáis que se os conceda la moratoria para pagar las deudas al Crédito agrícola que os concede el decreto del 3 de Septiembre último (B. O. del Estado de 11 del mismo mes), solicitarlo inmediatamente del Ministerio de Agricultura.**

no y Ribbentrop y abandonaron el Castillo de "Belvedere".

Resulta del mapa adjunto al texto del juicio arbitral italo-alemán, que los territorios cedidos por Checoslovaquia a Hungría comprende tres ciudades: Kasza, Ungvár y Muckacz; la zona minera de Jalsva atravesada por una importante línea férrea; gran parte del territorio de Pitra, sin esta ciudad. En los círculos húngaros se anuncia que las tropas magyares entrarán el 5 de Noviembre en la zona cedida a Hungría y llegarán el domingo por la mañana a Komaron.—STEFANI.

## Homenaje en Buenos Aires al teniente coronel Ramón Franco

BUENOS AIRES.— Se ha celebrado en esta capital un acto de homenaje al teniente coronel Ramón Franco, muerto en accidente de aviación en acto de servicio. El homenaje ha tenido lugar ante el monumento erigido en Buenos Aires en recuerdo del vuelo realizado por el "Pils Ultra".

Audió a testimoniar el cariño y admiración que el pueblo bonaerense profesa al famoso aviador, una enorme muchedumbre. El representante de la España Nacional, señor Lojendio, depositó una corona sobre el monumento, y a continuación pronunció la oración neológica. De todas partes del país se reciben numerosos telegramas de condolencia.

## Diario de Burgos

NUESTRO APARTADO, NUMERO 44

## EL INCENDIO DE MARSELLA

## Un grave escándalo del Frente Popular

Por José María Castro

El espantoso siniestro que acaba de sufrir Marsella, constituye un caso vergonzoso, un escándalo de proporciones gigantescas, que ha extendido la consternación por toda Francia y ha hecho resonar por todo el mundo entero un grito de indignación y reprobación.

No se trata solamente de una desgracia; es, ante todo, una consecuencia directa de la mala administración del Frente Popular Francés.

En la segunda ciudad de Francia, que cuenta con más de un millón de habitantes, en pleno día, se produce un incendio en un piso de los grandes almacenes denominados "Galerías Nuevas" se extiende el fuego a todos los demás pisos, prende en los alrededores, pasa la "Cannebière", gana el Hotel Noailles el Hotel Astoria, la Sociedad General y otros varios edificios.

Los comunicados oficiales señalan treinta heridos graves, veinticuatro muertos y setenta desaparecidos.

Esto último no pasa de ser un eufemismo, pues teniendo los siniestrados sus hogares en Marsella y habiendo transcurrido tres días, hay que concluir necesariamente que esa cantidad de desaparecidos, tienen que ser muertos, que han perecido abrasados o asfixiados o aplastados por los escombros. Puede, por lo tanto, afirmarse que Marsella tiene que llorar un centenar de fallecidos, víctimas del terrible incendio. Ante semejante hecatombe nada significan los daños materiales, que pasarán bastante de los cincuenta millones de francos, ya que sólo los Nuevas Galerías sufren

pérdidas de material por valor de treinta millones.

Con ser tan grande la desgracia, no es lo que más indigna. Lo inconcebible del caso es que el incendio, dada la hora y el lugar en que se produjo, debiera haberse evitado con relativa facilidad, si Marsella hubiese contado con el servicio normal de incendios que existe en cualquier ciudad bien ordenada.

A pesar de producirse el fuego en la parte más céntrica de la ciudad y durante las horas de gran circulación y de haber sido requerido desde el primer momento el servicio de bomberos, éstos no aparecieron. Solamente a las dos horas se vió un equipo insignificante, que con una sola escalera y una sola bomba, arrojaba sobre las llamas un débil chorro de agua, como si se tratara de regar un jardín. El fuego no pudo atajarse ni localizarse hasta el día siguiente, después que llegaron equipos auxiliares de otras poblaciones.

Tal escándalo se ha producido en el primer puerto de Francia, emporio y orgullo de la nación vecina.

¿Cómo se explica semejante criminal incuria? ¿Cómo es posible que en Marsella no existiese servicio de bomberos digno de este nombre, y que una gran ciudad marítima careciera hasta del agua que era indispensable para luchar contra el fuego?

Es que Marsella padece un Ayuntamiento del Frente Popular en su mayoría, y su alcalde, Tasso, pertenece al Partido Socialista de Blum. Es que precisamente en las elecciones senatoria-

## El embajador de España en Lisboa, llegó anoche a Burgos

En las primeras horas de la noche de ayer, llegó a Burgos el embajador de España en Portugal, don Nicolás Franco, de regreso de su viaje a Palma de Mallorca, donde asistió al entierro de su heroico hermano el glorioso aviador don Ramón.

les, celebradas en el penúltimo domingo de Octubre, para conquistar los votos de algunos Ayuntamientos limítrofes, los socialistas habían cedido a esas corporaciones municipales parte del agua que surte a Marsella y que luego faltó para extinguir las voraces llamas causadora de tantas víctimas y de tantos daños.

Marsella para una importantísima cantidad para servicio de incendios, perteneciente al departamento de bomberos, no se sabe cómo la empleó. El alcalde, Tasso, para excusarse, tuvo el atrevimiento de alegar que sólo hacía tres años que disfrutaba de la alcaldía y que en ese tiempo había comprado varias bombas y escaleras. Estas no se vieron cuando eran necesarias, y en tres años hay tiempo de sobra para tener el mejor material del mundo.

Además, las causas del siniestro no han descubierto todavía. Un rumor persistente lo atribuye a los comunistas. En los hoteles abrasados se hospedaba Daladier y la plana mayor del Partido Radical Socialista. Daladier, el día anterior al incendio había pronunciado su famoso discurso contra los comunistas, y el partido radical se disponía a reconocer oficialmente que el partido comunista se había excluido del Frente Popular, y aunque las llamas no tuvieron origen en los hoteles, por la dirección del viento, podía verse perfectamente que se habían alcanzado por el fuego.

Por todas las circunstancias apuntadas, el siniestro de Marsella es una prueba palmatoria de la maldad e incapacidad del Frente Popular. Con razón Marsella y Francia entera piden que se exijan responsabilidades severas.

Daladier cuenta con una prueba más para ratificar el repudio de ese nefasto confubernio político, fraguado en Moscú.

Esperamos que Francia aprovechará esta severa lección y no permitirá que la nación ni sus ciudades ni sus pueblos sean regidos por quienes tengan la menor complacencia o debilidad con el marxismo frentepopulista.—S. P. E. S.

**Colitis, Reumatismo, Almorranas, Varices**  
**Enfermedades de la próstata "Prostatitis"**  
**Curación radical sin dolor ni operación**  
**Médico: ANGEL DE GARAZIZABAL**  
**Florida 17 - VITORIA - Teléfono, 1417**  
**Electroterapia - Flototerapia - Rayos X**

## Hacia una nueva estructura del Estado

### Los sindicatos económicos y su colaboración nacional

En el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al 9 de Octubre de este año, ha aparecido el reglamento de Sindicatos Económicos, categoría creada por decreto de 5 de Agosto del corriente año, y que entra a formar parte de las centrales nacional-sindicalistas y del Ministerio de Organización y Acción Sindical.

La importancia que tienen tales órganos, colaboradores en la obra constructiva del nuevo Estado, ya ha sido señalada en estas columnas. Milicias del Trabajo y de la Producción, en todo momento de España, en intervención no solamente desplaza para siempre a las cámaras representativas de la empresa, sino que elimina la plaga del funcionalismo, entorpecedora y negativa.

Desde ahora, los únicos que han de intervenir en la información y gestión económica que el Estado les encomienda, serán quienes están por modo directo afectos a esos problemas nacionales —no ya particulares o de clase— y el acierto definitivo del Ministerio de Organización y Acción Sindical consiste principalmente en requerir su colaboración íntima y coordinada.

Véamos como: El empresario; pero no con la significación que ostentaba en la época de división clasista, esto es, como símbolo y representación del capital. Así, para su designación, no se tendrá en cuenta pre-ítem la preponderancia y mayor o menor cuantía de aquel elemento, sino la competencia de los gerentes o directores de la empresa.

El técnico, que si ayer aparecía crucificado entre las dos fuerzas en pugna del capitalismo y del marxismo, y era las más de las veces víctima de los vaivenes de la política, hoy, encuadrado en la organización de la Falange, cuanto más espíritu sindical se le reconozca, mejor podrá ser el elemento armónico y conciliador de una y otra fuerza, exacto fiel de la balanza económica.

Finalmente, el obrero, representativo hasta ahora del interés de clase, cuando no de su interés personal de medro, merced al esfuerzo de la masa. Desde hoy, y dentro del marco activo y cooperador en que le emplaza el nuevo Estado, constituirá un magnífico ejemplo de desinterés social, toda vez que la preferencia para su elección se inclinara hacia aquellos trabajadores que, en un principio, recién liberados de las garras de la tiranía socialista, respondieron a la gran llamada de la Patria, abandonando hogar y familia, tranquilidad y acomodo, para luchar como voluntarios en los frentes.

FERNANDO DE IAPI  
Embace de Prensa y Propaganda  
Sindical

# LOTERIA NACIONAL

## Números premiados con 300 pesetas

100.000 ptas.

31.584.-Jerez de la

Frontera

70.000

44.653.-Sevilla

35.000

8.106.-Huelva,

Zaragoza

30.000

13.251.-Ceuta-Córdoba

1.500

56.229.—San Sebastián.

41.851.—San Sebastián.

33.101.—Córdoba.

998.—El Ferrol del Caudillo-Sevilla.

6.998.—Burgos.

27.676.—Vergara (Guipúzcoa).

10.332.—Santander-Málaga.

457.—Sevilla.

23.650.—Padrón. (La Coruña).

35.849.—San Sebastián.

40.027.—Palma de Mallorca.

31.147.—Sanlúcar la Mayor.

18.359.—Córdoba-San Sebastián.

44.510.—Zaragoza.

45.157.—Sevilla.

Hay además 99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena de los premios primero, segundo, tercero y cuarto; dos de 2.500 para los números anterior y posterior al del primer premio, dos de 2.000 para los del segundo, dos de 1.500 para los del tercero y dos de 1.171 para los del cuarto.

Números tomados al oído

96 37 26 25	DECENA	379 230 265 807 518 475 128 433 137 170 080 686 322 277 421 262 560 029 981 791 113 802 062 113 317 147 331 746 309 718 725 010 352 995 232 340 998	230 265 807 518 475 128 433 137 170 080 686 322 277 421 262 560 029 981 791 113 802 062 113 317 147 331 746 309 718 725 010 352 995 232 340 998	417 145 510 234 415 082 616 550 447 739 909 949 983 668 308 580 543 044 547 947 832 027 927 558 435 483	417 145 510 234 415 082 616 550 447 739 909 949 983 668 308 580 543 044 547 947 832 027 927 558 435 483	746 243 983 685 931 297 395 231 925 527 167 522 836 894 743 950 432 485 632 577 634 985 274 257 634 711 805 355 166 600 613	746 243 983 685 931 297 395 231 925 527 167 522 836 894 743 950 432 485 632 577 634 985 274 257 634 711 805 355 166 600 613	056 744 667 620 551 261 888 711 900 567 157 221 126 413 526 708 945 822 237 527 849 715 605 459 095 657 015 964 284 553 271 589 146 631 498 814 059 269 793 820 095 052	056 744 667 620 551 261 888 711 900 567 157 221 126 413 526 708 945 822 237 527 849 715 605 459 095 657 015 964 284 553 271 589 146 631 498 814 059 269 793 820 095 052	741 867 110 501 683 966 116 051 605 497 287 523 465 321 095 419 105 025 338 887 675 716 519 979 812 512 702 692 890 615 102 705 134 720 712 584	741 867 110 501 683 966 116 051 605 497 287 523 465 321 095 419 105 025 338 887 675 716 519 979 812 512 702 692 890 615 102 705 134 720 712 584	326 709 254 692 247 948 984 779 507 712 454 329 415 378 667 095 537 856 484 099 439 364 167 861 406 131 546 380 056 398 232 646 901 819 132 510	326 709 254 692 247 948 984 779 507 712 454 329 415 378 667 095 537 856 484 099 439 364 167 861 406 131 546 380 056 398 232 646 901 819 132 510	155 182 205 947 304 256 242 453 524 060 594 198 757 046 822 841 459 433 589 463 562 029 512 371 695 194 154 040 229 257 682 410 731 627 689 754	155 182 205 947 304 256 242 453 524 060 594 198 757 046 822 841 459 433 589 463 562 029 512 371 695 194 154 040 229 257 682 410 731 627 689 754	994 194 456 015 155 391 261 086 562 595 688 268 238 968 256 748 008 079 051 529 517 775 335 522 735 608 079 094 812 119 971 967 891 788 554 305 034 663 557 861 147	994 194 456 015 155 391 261 086 562 595 688 268 238 968 256 748 008 079 051 529 517 775 335 522 735 608 079 094 812 119 971 967 891 788 554 305 034 663 557 861 147	637 210 720 152 284 911 751 699 475 354 914 145 504 314 038 146 013 918 987 989 675 855 036 364 946 948 041 721 417 081 108 459	637 210 720 152 284 911 751 699 475 354 914 145 504 314 038 146 013 918 987 989 675 855 036 364 946 948 041 721 417 081 108 459	417 010 616 468 274 695 303 080 865 093 384 984 016 188 483 644 345 229 237 136 368 060 421 958 745 815 009 037 401 530 405 462 580 105 174 444 525 529 901 778 221 135 202 258 229 501 975 956 550	417 010 616 468 274 695 303 080 865 093 384 984 016 188 483 644 345 229 237 136 368 060 421 958 745 815 009 037 401 530 405 462 580 105 174 444 525 529 901 778 221 135 202 258 229 501 975 956 550	535 796 249 934 208 509 595 536 634 247 351 040 564 131 345 011 700 139 115 469 338 845 358 862 446 067 847 250 438 920 225 774 904 172 305 192 350 927 532	535 796 249 934 208 509 595 536 634 247 351 040 564 131 345 011 700 139 115 469 338 845 358 862 446 067 847 250 438 920 225 774 904 172 305 192 350 927 532	785 826 395 430 501 995 621 410 251 104 383 363 373 091 521 695 516 046 979 561 138 035 966 450 956 144 359 707 260 908 230 111 077 881 747 351 590 298 168 727	785 826 395 430 501 995 621 410 251 104 383 363 373 091 521 695 516 046 979 561 138 035 966 450 956 144 359 707 260 908 230 111 077 881 747 351 590 298 168 727
-------------	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Anuncios en la sección de Anuncios económicos  
Son los más eficaces.